

Índice

1	IDENTIFICACIÓN	3
	1.1 Solicitante.....	3
	1.2 Asunto.....	3
	1.3 Documentos aportados por el solicitante	3
	1.4 Documentos oficiales	3
2	DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA.....	3
	2.1 Antecedentes	3
	2.2 Motivo de la solicitud.....	3
	2.3 Fundamento de la solicitud	3
	2.4 Descripción de la solicitud	4
3	EVALUACIÓN	5
	3.1 Informes de evaluación	5
	3.2 Normativa y documentación de referencia.....	5
	3.3 Resumen de la evaluación.....	5
	3.4 Deficiencias de evaluación	6
	3.5 Incumplimientos de evaluación	6
	3.6 Discrepancias frente a lo solicitado	6
4	CONCLUSIONES Y ACCIONES	6
	4.1 Aceptación de lo solicitado	6
	4.2 Requerimientos del CSN	6
	4.3 Otras actuaciones adicionales.....	6
	4.4 Compromisos del titular	6
	4.5 Recomendaciones	6
	ANEXO I	7

PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-013 REV.0 DEL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA DE LA CENTRAL NUCLEAR VANDELLÓS II

1 IDENTIFICACIÓN

1.1 Solicitante

Asociación Nuclear Ascó - Vandellós II A.I.E (ANAV).

1.2 Asunto

Solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PC-013 Rev.0 del Plan de Protección Física (PPF) de la central nuclear Vandellós II (CN Vandellós II).

1.3 Documentos aportados por el solicitante

La propia solicitud de informe, enviada por la Dirección General de Coordinación y Planificación Energética del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco) mediante carta de referencia PF-VA2/MI/251015A, y recibida en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) el 15 de octubre de 2025 con número de registro de entrada [1375](#), que adjunta la “Solicitud de aprobación de la Propuesta de Cambio PC-013 Rev.0 del Plan de Protección Física de la Central Nuclear Vandellós II”.

La documentación soporte de esta propuesta, dado su carácter confidencial, fue remitida del titular al Miteco y del Miteco al CSN por los cauces establecidos para este tipo de envíos documentales.

1.4 Documentos oficiales

La solicitud afecta al Plan de Protección Física de CN Vandellós II.

2 DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

2.1 Antecedentes

No existen antecedentes previos relación con la propuesta de cambio del PPF objeto de la presente propuesta de dictamen.

2.2 Motivo de la solicitud

El titular presenta esta solicitud al objeto de incluir una serie de modificaciones y mejoras en el PPF necesarias desde el punto de vista de la seguridad física de la instalación.

2.3 Fundamento de la solicitud

El titular presenta dicha solicitud en cumplimiento con lo establecido en el artículo 13.2 del RD 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas, según el cual, las modificaciones que afecten a los criterios,

normas o condiciones en los que se basa la autorización de protección física, como es el caso de las modificaciones al PPF, deben ser aprobadas por la Dirección General de Política Energética y Minas (cuyas funciones en este ámbito desempeña actualmente la Dirección General de Coordinación y Planificación Energética), con los informes preceptivos previos del CSN y del Ministerio del Interior, de acuerdo con el artículo 21 del citado RD.

2.4 Descripción de la solicitud

En cumplimiento del artículo 21 del RD 1308/2011 sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares y de las fuentes radiactivas, la Dirección General de Coordinación y Planificación Energética adjunta a la petición de informe copia de la citada solicitud en formato digital (pendrive).

Todos los documentos relacionados con la seguridad física de las instalaciones y de los materiales nucleares o radiactivos en el CSN están clasificados como confidenciales, por lo que el acceso a los mismos está limitado a las personas autorizadas.

Se resumen a continuación las modificaciones propuestas en esta solicitud al PPF de acuerdo con lo indicado en el informe del área especialista:

- Se sustituyen diferentes procedimientos de actuación específicos ante contingencias por el procedimiento PSF-160 “Fichas de seguimiento ante contingencias de CN Vandellós II”, que incluye las mismas actuaciones, pero con una organización más operativa y ágil. La modificación incluye la sustitución en la lista de procedimientos aplicables en el Plan de Protección Física de la central, así como todas las referencias a los mismos en el texto.
- Se incluyen referencias a diferentes normativas.
- Se añade el nuevo procedimiento de mantenimiento informático de seguridad física PSF-MI-19 “Comprobación de funciones de estaciones de operador externas a CAP y CAS”.
- Modificación en los requisitos de marcado de la documentación sensible.

Por otro lado, se incluyen también las modificaciones de la Adenda al Plan de Protección Física de CN Vandellós II, o Plan de Protección Específico (PPE), que se deben a lo siguiente:

- Actualización del organigrama de seguridad y de seguridad lógica del emplazamiento, con nuevas figuras del Responsable de Seguridad y Enlace (RSE), así como el Responsable de Seguridad de la Información (RSI).
- Corrección de erratas en el texto.
- Actualización del servicio externo de apoyo ante incidentes de ciberseguridad (SOC) que presta servicio en las plantas de ANAV.
- Actualización de siglas.
- Modificación de las referencias de los procedimientos de actuación ante contingencias de seguridad física, según lo referido anteriormente.
- Actualización del Plan de Ciberseguridad PG-021 “Gestión de la Ciberseguridad en ANAV”, debido a la modificación de las figuras del RSE y RSI.

3 EVALUACIÓN

3.1 Informes de evaluación

[CSN/IEV/SEFI/VA2/2602/1112](#): “Evaluación de la Propuesta de Cambio PC-013 Rev. 0 del Plan de Protección Física de la Central Nuclear Vandellós II”.

3.2 Normativa y documentación de referencia

- Normativa de obligado cumplimiento

- Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas.
- Instrucción IS-09, de 14 de junio de 2006, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios a los que se han de ajustar los sistemas, servicios y procedimientos de protección física de las instalaciones y materiales nucleares.
- Instrucción IS-43, de 20 de marzo de 2019, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos relativos a la seguridad física por parte de las centrales nucleares.
- Instrucción Técnica Complementaria CSN/ITC/SG/VA2/15/02 a CN Vandellós II, de 18 de mayo de 2015, por la que se establecen criterios técnicos de protección física en relación con los límites y accesos al área protegida.
- Instrucción Técnica CSN/IT/DSN/VA2/17/01 a CN Vandellós II, de 27 de abril de 2017, sobre puestos de operación del sistema de seguridad física, no informados ni documentados previamente.

- Documentación de referencia

- Guía del Consejo GS-8.02, sobre elaboración, contenido y formato de los planes de protección física de las instalaciones y los materiales nucleares.
- Real Decreto 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de protección de las infraestructuras críticas.

3.3 Resumen de la evaluación

El área especialista de seguridad física (SEFI) ha analizado la documentación asociada a la propuesta de cambio PC-013 Rev. 0 del titular que incluye modificaciones al Plan de Protección Física.

El área SEFI concluye que las modificaciones propuestas directamente sobre el Plan de Protección Física se refieren a aspectos de carácter menor que no alteran el sistema de protección física de la central y resultan conformes con la normativa aplicable.

Adicionalmente, la solicitud incluye cambios al documento de Adenda al PPF, o Plan de Protección Específico, integrado en el PPF en virtud del Real Decreto 704/2011 sobre protección de infraestructuras críticas. Esta modificación realizada al Plan de Protección Específico, requerido por el reglamento de protección de infraestructuras críticas, no afecta a las medidas de seguridad aplicadas por el titular de cara a dar cumplimiento al condicionado incluido en su autorización de protección física.

Por lo anterior, el área evaluadora, de acuerdo a sus competencias, considera aceptable la propuesta de cambio PC-013 Rev. 0 del Plan de Protección Física de la central nuclear Vandellós II y, por tanto, se propone informar favorablemente.

La redacción de esta propuesta de dictamen técnico ha sido consensuada con el área de Seguridad Física del CSN.

3.4 Deficiencias de evaluación

No.

3.5 Incumplimientos de evaluación

No.

3.6 Discrepancias frente a lo solicitado

No.

4 CONCLUSIONES Y ACCIONES

Se propone informar favorablemente la solicitud de aprobación de la propuesta PC-013 Rev.0 de cambio al Plan de Protección Física de la central nuclear Vandellós II.

4.1 Aceptación de lo solicitado

Sí.

4.2 Requerimientos del CSN

No.

4.3 Otras actuaciones adicionales

No.

4.4 Compromisos del titular

No.

4.5 Recomendaciones

No.

ANEXO I

Escrito de resolución: CSN/C/P/MITECO/VA2/26/02